

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE  
SECPLAC

POZO ALMONTE, 16 MAY 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE :

Nº 359 / VISTOS:

El Convenio Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la I. Municipalidad de Pozo Almonte. El Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 08 de Febrero de 2013, en el cual aprueba el Convenio FRIL. El Certificado N° 102/2013 de fecha 11 de Febrero de 2013 de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad Pozo Almonte. Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Planos, que regulan la Propuesta N° 97/2013 denominada: **"NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA F-97, COMUNA DE POZO ALMONTE"**, Código BIP N° 30126340--0". El Acta de Apertura de fecha 05 de Abril de 2013 que declara NO ADJUDICADA la Propuesta Pública. La Resolución de Acta de Deserción del Portal Mercado Público de fecha 18 de Abril de 2013 en la cual declara **NO ADJUDICADA** la Propuesta en mención **DEBIDO A QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS NO CUMPLEN LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGULAN LA PROPUESTA**. El Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 23 de Mayo de 2012 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

DECLÁRESE NO ADJUDICADA, la Propuesta Pública N° 09/2013 denominada: **"NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA F-97, COMUNA DE POZO ALMONTE"**, **DEBIDO A QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS NO CUMPLEN LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGULAN LA PROPUESTA**.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

  
CARLOS BUSTOS FARIÁS  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

  
JOSE FERNANDO MUÑOZ CÁCERES  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Control Interno